



El TAV y el águila perdicera (*Hieraëetus fasciatus*): Resultados de las medidas correctoras aplicadas en un sector de cría de El Penedès

Solé, Jaume¹, Beneyto, Antoni², Moncusí, Gemma², Robert, Marc², Fajardo, Fernando³,
Rodríguez, Andrés⁴, Arias, José Ramon⁴, Borau, Antoni⁵ & Parellada, Xavier⁵

¹ MARE NOSTRUM Enginyeria i Consultoria Medi Ambiental

² Institut Català per a la Conservació dels Rapinyaires (ICRA)

³ NECSO Entrecanales Cubiertas

⁴ Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)

⁵ Departament de Medi Ambient. Generalitat de Catalunya

Presentación oral

La afectación por parte del proyecto constructivo del Tren de Alta Velocidad a un sector de cría de una pareja de águilas perdiceras situada en El Penedès, comportó que la Declaración de Impacto Ambiental contemplara unas medidas correctoras para compatibilizar las obras con su reproducción. La salida de los túneles (2 paralelos) de 2.000 metros se situaba a 700 metros del nido y desde allí la vía se alejaba a través de un viaducto, hasta hundirse en un segundo túnel situado a 850 metros del nido.

Las medidas correctoras acordadas fueron las siguientes:

- Encargar un plan de seguimiento de la respuesta de las águilas mediante el control visual del nido y el radioseguimiento de los adultos durante las obras.
- Instalar una pantalla visual para separar la zona de obras de la visual del nido.
- Crear una comisión de seguimiento de la respuesta de las águilas a las obras.
- Establecer un calendario para evitar voladuras exteriores durante la reproducción. Para poder continuar trabajando dentro del túnel durante la reproducción, era necesario acabar el emboque de los túneles antes de la puesta.
- Evitar las voladuras exteriores desde 10 días antes de la fecha de puesta prevista y hasta que los pollos volasen.
- Regular el horario, la frecuencia y la carga de las voladuras, de manera que fuesen toleradas por las águilas. Flexibilización y adecuación de estos parámetros respecto la sensibilidad de cada período reproductor.
- Anular todas las restricciones dentro de la zona delimitada por las obras, una vez terminada la reproducción.

Las águilas respondieron con éxito a todas estas medidas correctoras, volando dos pollos como era habitual en esta pareja. La única respuesta negativa observada, a parte de los abandonos puntuales del nido con las primeras voladuras experimentales que establecieron la carga tolerada, fue el poco tiempo de permanencia del macho y la hembra en el nido, en comparación con otras parejas. Este comportamiento probablemente fue consecuencia del estrés provocado por las obras, que indicaría que las medidas correctoras estaban muy ajustadas al límite tolerable por esta pareja de águilas. Es posible por lo tanto que otras parejas en territorios menos ricos en alimento y/o menos acostumbradas a la proximidad de zonas industriales y urbanas, no toleren los niveles aquí establecidos.